



ANUNCIO de 21 de noviembre de 2017 por el que se hace pública la declaración de desierto del expediente para la contratación del "Aprovechamiento de madera en pie en el monte Sierra del Palo (BA-3025), en el término municipal de Garlitos". Expte.: AMV1-1706015. (2017081826)

Mediante Resolución del Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, de fecha 17 de noviembre de 2017, actuando en calidad de órgano de contratación, se declara desierto el expediente de contratación : "Aprovechamiento de madera en pie en el monte Sierra del Palo (BA-3025), en el término municipal de Garlitos (Badajoz)". Expte.: AMV1-1706015, cuya licitación fue publicada en el DOE núm. 200, de 18 de octubre de 2017 , de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 155 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre).

La resolución íntegra de la declaración de desierto se ha publicado el 21 de noviembre de 2017 en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura ubicado en la página web <https://contratacion.gobex.es>.

Mérida, 21 de noviembre de 2017. El Secretario General (PD, Resolución de 16 de septiembre de 2015, DOE n.º 184, de 23 de septiembre), F. JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2017 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en Casatejada. (2017081832)

En relación con el expediente que se tramita en el Servicio Territorial de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de Cáceres a instancia de D.ª Estibaliz Camacho Rufo, con domicilio en la localidad de Casatejada, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular en la localidad de Casatejada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.ª Estibaliz Camacho Rufo, sita en la C/ Real , 34 , a la C/ Real, 30, en la localidad de Casatejada".